

ACTA N° 08/10
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCESIBILIDAD
CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio

VOCALES

Tte. de Alcalde Don Luis Alberto Plaza Martín
Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos
Concejala Doña Montserrat Sánchez García
Concejala Doña Patricia Rodríguez Calleja
Concejala Doña Noelia Cuenca Galán
Concejala Doña Julita Díaz Muñoz
Concejala Don Jorge Cánovas Montoya
Concejala Doña Nieves Martín Burguillo
Concejala Doña Mónica López Veneros
Concejala Don José Manuel Villacastín Blázquez
Concejala Doña Mariola Cuenca Sánchez
Concejala Don Martín Bermejo Derecho
Concejala Don Santiago Jiménez Gómez

SECRETARIA

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICOS

Don Jesús Garzón Vázquez
Doña Nuria Arroyo Martín

En la Ciudad de Avila, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintitres de septiembre de dos mil diez, se reúne, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio, la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Accesibilidad, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

Las Concejales Doña Montserrat Sánchez y Doña Patricia Rodríguez así como el Tte. de Alcalde Don Luis Alberto Plaza Martín se incorporaron a la sesión en los **puntos 2.-A) y 2.-B)**, respectivamente, de los del Orden del Día. Por su parte, el Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos se ausentó de la sesión en el **punto 4.-** del citado.

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de julio de 2010.

2.- Plan de Igualdad de Oportunidades.

A.- Proyecto Baobab: Taller Compartimos Ideas. Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales en orden a la realización, en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y dentro del espacio socioeducativo Baobab, de un Taller con la denominación

“Compartimos Ideas”, concebido como una intervención específica enfocada a incidir en las bases estructurales de la discriminación, y que, destinado a alumnos de 1º y 2º de educación primaria de los centros escolares de la Ciudad, plantea como objetivos generales la adquisición, por los niños y niñas participantes, de hábitos y conocimientos que les serán indispensables en su vida adulta para ser personas autónomas e independientes, así como promover un cambio de actitudes y valores con relación al reparto de responsabilidades en las tareas del hogar, y contribuir a la ruptura de estereotipos y roles que tradicionalmente se han asignado a ambos sexos.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad el proyecto de referencia y en consecuencia la realización del citado Taller, con los objetivos, metodología, contenidos y temporalización que constan el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto que se cifra en 827,50 €.

SEGUNDO: Por mayoría de nueve votos de los ocho miembros corporativos del P.P. y del de I.U.-L.V., con las cuatro abstenciones de los miembros del P.S.O.E. por no estar de acuerdo con el sistema seguido para su selección, encomendar a Doña _____ tareas de Auxiliar de Infancia para prestar la colaboración y el apoyo necesarios al personal municipal que desarrollará el proyecto.

B.- Proyecto “Martes por la Igualdad”. Por la Presidencia se dio cuenta del informe emitido, de conformidad con el acuerdo del Pleno del Consejo de Igualdad en sesión de fecha 30 de junio pasado, en relación con la continuidad durante el presente curso escolar 2010 – 2011 del proyecto denominado “Martes por la Igualdad” que, enmarcado en el Plan de Igualdad de Oportunidades, pretende, con una acción integradora de sus distintas áreas de intervención (educación y cultura, formación y empleo, salud y servicios sociales, etc.), sensibilizar sobre el beneficio de la igualdad de género propiciando una conciencia social de cambio de actitudes y eliminación de estereotipos, favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación y procurar el bienestar biopsicosocial de la población en general y de las mujeres en particular como base para la integración y participación social, y que consiste en la realización de una serie de charlas coloquio, conferencias, y/o mesas redondas, un martes al mes durante todo el año (a excepción de julio y agosto), en que tratará de diversos temas de interés, con el objetivo general de favorecer la participación en igualdad en diferentes aspectos, crear hábitos de formación continua y facilitar espacios de reflexión y aprendizaje en igualdad.

Doña Mónica López pregunta sobre el presupuesto del programa, respondiendo la Presidencia que se irá aprobando puntualmente para cada actividad, si procede.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el proyecto de referencia, en la forma que consta en el expediente tramitado a tal fin.

Asimismo la Presidencia dio cuenta a los miembros de la Comisión presentes, que quedaron enterados y conformes, del informe de evaluación de dicho programa, correspondiente a la edición del curso 2009 – 2010 y de la conferencia sobre Hombres por la Igualdad que, organizada por la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León, tendrá lugar el próximo martes en el Centro Polivalente de la zona sur a las 19,00 horas.

C.- Programa “Cuentos diferentes para una sociedad en igualdad. Fue dada cuenta de la propuesta formulada sobre el desarrollo de la segunda parte del programa de coeducación a través de los cuentos denominado “Cuentos diferentes para una sociedad en igualdad”, que se enmarca en el área de educación y cultura del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, cuyos objetivos generales son promover un cambio de roles, valores y mentalidades, a fin de favorecer la educación integral de sus destinatarios, alumnos de 3º de Educación Infantil, partiendo de una perspectiva coeducativa, marcando como acción prioritaria sensibilización e implicación de la comunidad en el principio de igualdad de oportunidades, en el cual se han inscrito diecisiete Centros de Educación de la Ciudad, con un total de 29 aulas.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad, realizar la segunda parte del programa mencionado en la forma que consta en la propuesta antes señalada, así como su presupuesto, cifrado en 5.664 €.

SEGUNDO: Por mayoría de diez votos de los nueve miembros corporativos del P.P. y del de I.U.-L.V., con las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E., encomendar su ejecución a la Asociación Cultural "Completamente Diferentes".

3.- Programa Educar en Familia. Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales relativo al Programa Educar en Familia, estructurado en dos acciones paralelas: Educar en la Adolescencia y Habilidades Parentales (Ser Padres), que tienen como objeto la formación de padres y madres en habilidades en la atención de sus hijos, analizando los tipos de conflictos que se dan en la relación padres e hijos y conociendo estrategias para prevenir y afrontar las situaciones conflictivas en dicha relación.

Se pretende su realización en los Institutos de Educación Secundaria Vasco de la Zarza y el Colegio Público Santa Ana, respectivamente, estando destinado a padres y madres cuyos hijos se encuentren escolarizados en dichos Centros educativos, con una temporalización de Septiembre a Diciembre del presente ejercicio, con los contenidos, estructura y programa que se señala en el expediente tramitado al efecto.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad, la realización del Programa de referencia en la forma que consta en el informe antes citado, así como su presupuesto, cifrado en 2.280 €.

SEGUNDO: Por mayoría de diez votos de los nueve miembros corporativos del P.P. y del de I.U.-L.V., con las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E. por no estar de acuerdo con el sistema seguido para su selección, encomendar la impartición de las diferentes ponencias a la psicóloga Doña _____, y la responsabilidad del servicio de guardería a Doña _____.

4.- Plan Municipal de Infancia: I Certamen de Pintura Infantil "Avila en dos pinceladas". Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios sociales municipales en relación a la realización, dentro del área de desarrollo cultural y artístico del Plan Municipal de Infancia y en colaboración con la AA.VV. Puerta del Alcázar, del I Certamen de Pintura Infantil "Avila en dos pinceladas", dirigido a escolares con edades comprendidas entre los 8 y los 11 años, así como de las Bases que han de regir el mismo.

A su vista, y tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la realización de dicho certamen en la forma que consta en el informe de referencia, así como la aportación económica municipal, que asciende a 330 €.

5.- Inmigración: Programa de Habilidades Sociales y Formación en Salud. Fue dada cuenta por la Presidencia del informe elaborado por los servicios sociales en relación con la realización, en desarrollo del Convenio Específico de Colaboración suscrito por este Ayuntamiento con la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para actividades de promoción de la salud con la población inmigrante, de un programa de habilidades sociales y formación en salud, el cual, dirigido prioritariamente a mujeres inmigrantes en situación o riesgo de exclusión social, se concreta en una serie de Talleres formativos en los que se va a impartir nociones sobre el cuidado del hogar, atención a la unidad familiar y técnica asistencial, así como módulos de habilidades sociales y crecimiento personal, que pretenden fomentar hábitos de vida saludable y coadyuvar a mejorar el nivel de salud de la población inmigrante.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes, la aprobación del programa de referencia, con los contenidos, metodología, y temporalización que constan en el

expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto, que asciende a 9.000 €, correspondiendo 6.000 a la parte financiada por la Junta de Castilla y León y 3.000 a la aportación municipal, en virtud del Convenio de Colaboración antes señalado.

SEGUNDO: Por mayoría de nueve votos de los ocho miembros corporativos presentes del P.P. y del de I.U.- L.V., con las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E., encomendar su desarrollo e impartición a la entidad PROCOMAR en un precio de 3.501,40 €, por tratarse de la propuesta más ventajosa a los intereses municipales de las presentadas.

6.- Programa de Teleasistencia Móvil. Fue dada cuenta del programa de teleasistencia móvil, elaborado por los servicios sociales municipales, que pretende facilitar la atención a personas que presentan un deterioro cognitivo, favoreciendo la permanencia del usuario en su entorno habitual, siempre vinculado a sus redes de referencia, y proporcionando a la familia que habitualmente le asiste la posibilidad de compaginar su cuidado con las obligaciones laborales, personales y familiares, de modo que, complementando otros servicios municipales, facilite el mantenimiento de la autonomía personal, prevenga el deterioro individual o social, y promueva condiciones favorables en las relaciones familiares y convencionales, y que consiste en un sistema de localización remoto de personas con demencia en estadio inicial o deterioro leve-moderado en el que la persona que controla el localizador y las alarmas es el cuidador directamente. Igualmente, se dio cuenta del borrador elaborado con el fin de proceder a la suscripción de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Avila (FAVILA) para el desarrollo de dicho programa.

Doña Mónica López pregunta si se trata de un programa abierto a toda la población, contestando afirmativamente la Presidencia, que asegura que, aunque el programa lo desarrollo AFAVILA, el usuario no tiene que estar asociado, aunque sí cumplir los requisitos de presentar un deterioro cognitivo leve o moderado.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la aprobación del programa de teleasistencia móvil, así como el Convenio de Colaboración de referencia en los términos y con las cláusulas que se recogen en el expediente tramitado al efecto.

7.- Accesibilidad: Propuesta modificación criterios concesión de aparcamientos a personas con movilidad reducida. Por la Sra. Concejala Delegada se dio cuenta de la propuesta de modificación de los criterios aprobados para la concesión de plazas de aparcamientos reservadas a personas con movilidad reducida, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de julio de 2008. A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta de referencia y, en consecuencia, proceder a la modificación parcial de los criterios de concesión en la forma que se expresa:

Requisitos:

1.- Tener movilidad reducida:

a) Tipo A: Se concederá siempre que cumpla el resto de aspectos valorables

b) Tipo B: Se derivará al Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad para que el Equipo de Valoración dictamine en función de las características de cada persona.

En ningún caso se concederán plazas con 7 puntos o más en el baremo

Aspectos a tener en cuenta:

1.- La persona que tenga concedida plaza de aparcamiento a título particular deberá renovar dicha concesión coincidiendo con la fecha de renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

El resto de los criterios aprobados mediante el acuerdo ya citado permanecen inalterados.

8.- Juventud:

A.- Proyecto "Gala Joven". Por el Sr. Concejale Delegado de Juventud se dio cuenta del proyecto "I Gala Joven", a desarrollar en el marco del área de transversalidad del Plan Municipal de Juventud, concebido como un foro en el que se reconozca la labor realizada por los jóvenes en diferentes sectores de la sociedad, los proyectos ganadores en los certámenes jóvenes y el esfuerzo demostrado en la realización de los talleres de la Escuela de Formación, complementado con diferentes manifestaciones artísticas.

A su vista, la Comisión dictamino favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes, la aprobación del programa de referencia, con los objetivos, contenidos y temporalización que constan en el expediente tramitado al efecto.

SEGUNDO: Por mayoría de nueve votos de los ocho miembros corporativos presentes del P.P. y del de I.U.- L.V., con las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E. por no estar especificado su desglose, el presupuesto estimado de dicho proyecto, que se cifra en 3.000 €.

B.- Programa de Ocio Alternativo "Esta Noche Kedada". Por el Sr. Concejale Delegado de Juventud se dio cuenta de la programación de actividades del cuarto trimestre en ejecución del Programa de Ocio Alternativo denominado "Esta Noche Kedada", quedando la Comisión enterada y conforme.

9.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Servicio de Ayuda a Domicilio. La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con a la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio.

B.- Alojamiento Alternativo. Fue dada cuenta por la Presidencia del informe emitido por los servicios sociales municipales relativo a las pernoctaciones y servicios de comida prestados como consecuencia del cierre del Albergue de Transeúntes de Cáritas durante el mes de Agosto del presente año, quedando enterados y conformes los miembros de la Comisión presentes.

C.- Accesibilidad

a) Curso de Auxiliar Administrativo. Por la Presidencia se dio cuenta de la próxima realización de un curso de formación de Auxiliar Administrativo dirigido a personas con discapacidad física, que se desarrollará en el último trimestre del presente año, con los objetivos de favorecer las posibilidades de formación ocupacional de este colectivo de personas, desarrollando acciones formativas para el empleo adaptadas a sus necesidades, especialmente en nuevas tecnologías, que posibiliten su inserción en el mercado laboral y que cuenta con un presupuesto de 14.000 €, subvencionado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León. La Comisión quedó enterada.

b) Proyecto Cine Accesible. Por la Concejale Delegada de Accesibilidad se dio cuenta de la reanudación el próximo día 28 de septiembre del proyecto de Cine Accesible, con la proyección de la película "Slumdog millionaire".

c) Varios. La Concejale Delegada de Accesibilidad informó a los miembros de la Comisión presentes, que quedaron enterados, de la celebración en el Episcopio el próximo día 4 de octubre de una Jornada sobre buenas prácticas de accesibilidad en municipios de España, organizadas por PREDIF, así como de la asistencia en fechas próximas, atendiendo a las invitaciones cursadas, a diversas mesas de trabajo al Salón de Turismo de Galicia. Especial Accesibilidad, Diseño Universal y Turismo para todos, que organiza la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Pontevedra, y al I Salón Nacional para la capacidad organizado por la Diputación Provincial de Ciudad Real. Igualmente, informó de que el próximo día 8 de octubre tendrá lugar en esta Ciudad la reunión de la Liga de Ciudades Históricas Accesibles.

Por último, y en otro orden de cosas, informó a los presentes de la presentación de la maqueta tiflológica del arco del Peso de la Harina, y del estado de ejecución de diversas obras de mejora de la accesibilidad en distintos puntos de la Ciudad.

10.- Ruegos y preguntas.

A.- Don Santiago Jiménez solicitó informe comprensivo de las horas de servicio de ayuda a domicilio pasadas a la empresa desde enero del año en curso.

B.- Doña Mónica López interesó que, en próxima Comisión, se informe sobre la incidencia de la entrada en vigor de la nueva Ordenanza del SAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente

Avila, 23 de septiembre de 2010
La Secretaria de la Comisión.,